

**MEDIDAS TOMADAS POR EL PMD EN BASE A LA RESOLUCIÓN 10/11/2020 DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

El Ayuntamiento de Puertollano, a través de su Patronato Municipal de Deportes ha tomado las siguientes medidas en base a la Resolución de 10/11/2020, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Resolución de 05/11/2020, por la que se adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2020/9305]:

**.- MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.**

- Reanudación de las Escuelas Deportivas Municipales (Escuelas Deportivas de Atletismo, Jiu Jitsu, Tenis de Mesa, Natación, Tenis, Patinaje, Gimnasia Rítmica y Salvamento y Socorrismo).
- Las Piscinas Municipales se abrirán al público para el uso no recreativo (Escuela Deportivas, Cursos de Adultos, Deporte Salud y uso Deportivo).
- El resto de medidas para las Instalaciones Deportivas tanto al aire libre como Instalaciones cerradas continúan según lo establecido en la resolución de 05/11/2020.

  
Francisco Manuel Tamaral López  
Gerente del PMD